



ACUERDO No. 071 DE 2021
(26 de octubre)

"Por medio del cual se derogan y modifican algunos artículos el Acuerdo No. 055 de 2021, y se unifica un calendario académico definitivo para el período 2021-2 para la de Facultad de Salud"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo CA No.094 del de 2019, Acuerdo CA No.001 de 2021, del Consejo de Facultad

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdos No.001 y 006 de 2021, estableció el calendario de actividades académico administrativas previsto para el primer y segundo periodo del año 2021 en la sede Neiva de la Universidad Surcolombiana y a su vez consideró pertinente otorgar competencia al Consejo de Facultad de Salud para fijar el calendario de actividades académico administrativas 2021-1 y 2021-2

Que mediante el Acuerdo No.022 de 2021 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.014AI de 2020 del Consejo de Facultad de Salud, y se establece el calendario académico administrativo para los Programas de pregrado de la Facultad de Salud para los períodos académicos 2021-1 y 2021-2".

Que el Ministerio de Educación expidió la guía operativa para la implementación en el 2021-2 de la gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior (Estrategias de matrícula cero para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 matriculados en las instituciones de educación superior públicas) y en ella establece entre otros, el alcance de la estrategia y los requisitos para los aspirantes).

Que la mencionada guía establece una manifestación en cuanto a los periodos académicos y entre otras cosas establece los siguientes requisitos y/o excepciones:

• Si por motivos de calendario académico, las IES públicas ejecutaran el período académico de 2021-1 parcial o totalmente durante el segundo semestre del 2021, dicho período académico **no quedará cubierto por la estrategia de matrícula cero** pero sí por el Programa Generación E, Fondo Solidario para la Educación y otras estrategias de acceso del Gobierno Nacional existentes para dicho período.

• Con el ánimo de promover la regularización de los calendarios académicos, aumentar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en un contexto de responsabilidad con el uso de los recursos y en cumplimiento del marco normativo presupuestal, y en particular del principio de anualidad que rigen los fondos que financian **la estrategia de matrícula Cero, ésta financiará el período académico correspondiente al 2021-2 cuando dicho período inicie a más tardar el 1 de noviembre de 2021.** – Negrita fuera de texto.

En concreto el Ministerio de Educación Nacional, para el uso de los recursos públicos de la Matrícula Cero a financiar para el período académico 2021-2, exigirá como fecha de inicio del período 2021-2, a más tardar el 01 de noviembre de 2021; como quiera que, por motivos de calendario académico en aquellas IES que ejecutan el período académico 2021-1 parcial o totalmente en el segundo semestre de 2021, no se permitirá la aplicación de la estrategia de matrícula cero.

Que el Departamento de Enfermería en reunión de comité de currículo, analizando la guía enviada por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de no afectar a los estudiantes que sean posibles beneficiarios del programa de Matrícula Cero, al ver que el ajuste del calendario académico solo



implicaba recortar una semana, decidieron realizar la modificación con el fin de que el día 1 de noviembre de 2021 los estudiantes inicien el periodo académico 2021-2.

Sin embargo, dada la particularidad del Calendario Académico para el Programa de Medicina, nos encontramos desarrollando el periodo 2021-1 con inicio el 12 de julio de 2021 y finalización de clases el 12 de noviembre de 2021 (I-X semestre) en concordancia al Acuerdo 022 de 2021 emitido por el Consejo de Facultad de Salud.

Conforme a lo anterior, no podría darse cumplimiento a lo estipulado por el MEN para Medicina, en el entendido que, la fecha estimada de iniciación de clases del 2021-2 está consagrada para después del 01 de noviembre de 2021, esto es, el 22 de noviembre del año en curso.

Que se emitió el Acuerdo No.055 de 2021 del Consejo de Facultad de Salud, y en sus artículos 2º, 3º y 4º, definió el calendario para el 2021-2 para los programas de Pregrado de la Facultad de Salud.

Que en sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2021, según consta en acta 047 de la misma fecha, por solicitud de la docente Coordinadora del área de Morfología e histología, quien presentó la propuesta de ajustar el calendario establecido en el artículo 4º del Acuerdo No.055 de 2021, para los estudiantes de II y III semestre de Medicina, quienes tenían previsto iniciar el 2021-2 el 6 de diciembre del año en curso, y con esto permitir culminar el semestre 2021-1 e iniciar el 2021-2 a tiempo, con el calendario que se tiene para el resto de los semestres I-X, por lo que acogiendo esto, el Consejo de Facultad de Salud, decidió ajustar el calendario académico para los semestres II y III del programa de Medicina.

Que en sesión extraordinaria del día 26 de octubre de 2021, según consta en acta 049 de la misma fecha, se analizó la solicitud presentada por los estudiantes del programa de Medicina, que ante la imposibilidad de lograr ser beneficiarios por la "Estrategia de matrícula cero para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 matriculados en las instituciones de educación superior públicas" del Ministerio de Educación Nacional, solicitan realizar una prórroga en las fechas de pago de matrícula ya estipuladas, resolviendo este colegiado aceptar esta propuesta, y de esta manera aumentar las fechas de pago de matrícula ordinaria para Medicina para el semestre 2021-2 hasta el día 12 de noviembre de 2021.

Por otro lado, se torna necesario corregir un error involuntario, en la precisión de la fecha para cancelación de cursos en el programa de Enfermería.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Salud, procede a realizar los siguientes cambios al calendario del 2021-2 inicialmente previsto en el Acuerdo No.055 de 2021, así: i. derogar el artículo 4º, a fin de permitir que los semestres de II y III de Medicina se ajusten al calendario previsto para el resto de semestres de Medicina, ii. ampliar la fecha de pago de matrícula para el Programa de Medicina, iii corregir imprecisión en la fecha de cancelación de cursos para el Programa de Enfermería. En tal sentido, ante estos cambios se consolida en su totalidad el semestre 2021-2 para los programas de Enfermería y Medicina, de la siguiente manera:



ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 2 del Acuerdo No. 055 De 2021 exclusivamente para el programa de Enfermería, es decir el calendario para el programa de Enfermería en el periodo 2021-2 será de la siguiente manera:

PROGRAMA DE ENFERMERÍA PERIODO 2021-2	
ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS	FECHA
REINGRESOS: Solicitud de los interesados ante las Jefaturas de Programa y autorización de los mismos.	Hasta el 24 de Septiembre de 2021
PUBLICACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	19 de octubre de 2021
PAGO MATRÍCULA: Solamente ordinaria	Del 19 al 26 de octubre de 2021
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 27 al 31 de Octubre de 2021
ADICIONES Y CANCELACIONES:	Del 01 y 02 de Noviembre de 2021
INICIACIÓN DE CLASES	01 DE NOVIEMBRE DE 2021
CLASES	Del 01 de Noviembre al 18 de Diciembre (7 semanas)
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Hasta el 10 de diciembre del 2022
VACACIONES PERSONAL DOCENTE (15 días hábiles)	Del 20 de Diciembre de 2021 al 10 de Enero 2022
REINGRESO VACACIONES PERSONAL DOCENTE	11 de Enero de 2022
VALIDACIONES: -Aprobaciones por parte de los Consejos de Facultad. -Envío de Acuerdos al Centro de Registro y Control Académico. -Aplicación de exámenes	Durante el mes de Noviembre de 2021
CLASES	Del 11 de Enero al 11 de Marzo de 2022 (09 semanas) (Total 16 semanas)
FINALIZACIÓN DE CLASES	11 DE MARZO DE 2022
Registro de notas en el sistema (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Hasta el 15 de Marzo de 2022
Reclamaciones de notas por parte de los estudiantes.	Hasta el 18 de Marzo de 2022



ARTICULO 2º. Derogar el artículo 4 y modificar el artículo 3 del Acuerdo No. 055 de 2021 exclusivamente para el programa de Medicina de la siguiente manera:

PROGRAMA DE MEDICINA PERÍODO 2021-2	
ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS	FECHA
REINGRESOS: Solicitud de los interesados ante las Jefaturas de Programa y autorización de los mismos.	Hasta el 15 de octubre de 2021
*Exclusivo para estudiantes que para el 2021-1 estaban en X semestre de Medicina: Revisión de la situación académica por parte del Jefe de Programa, de los estudiantes que ingresarán a Internado Rotatorio.	16 de Noviembre de 2021
*Exclusivo para estudiantes que para el 2021-1 estaban en X semestre de Medicina: Remisión relación de estudiantes a ingresar al Internado Rotatorio, al Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios.	17 de Noviembre de 2021
PUBLICACIÓN DE LIQUIDACIONES DE ESTUDIANTES ANTIGUOS Para todos los semestres, a excepción de: *Estudiantes que inician XI Medicina ** Estudiantes que inician XII Medicina	21 de octubre de 2021 *19 de noviembre de 2021 **16 septiembre de 2021
PAGO MATRÍCULA: Solamente ordinaria *Estudiantes que inician XI Medicina ** Estudiantes que inician XII Medicina	Del 22 de octubre al 12 noviembre de 2021 *19 al 23 de noviembre de 2021 ** del 16 al 22 de septiembre de 2021
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 18 al 21 de Noviembre de 2021
ADICIONES Y CANCELACIONES	Del 22 y 23 de Noviembre de 2021
*Exclusivo para estudiantes que para el 2021-1 estaban en X semestre de Medicina: Inducción a estudiantes que ingresan a Internado Rotatorio en el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva Lugar: Hospital	22 y 30 de Noviembre de 2021
INICIACIÓN DE CLASES *Inicio internado rotatorio del Programa de Medicina	22 DE NOVIEMBRE DE 2021 *1 DE DICIEMBRE DE 2021
CLASES	Del 22 de Noviembre al 18 de Diciembre (4 semanas)
VACACIONES LEGALES PERSONAL DOCENTE	Del 20 de Diciembre de 2021 al 07 de Enero 2022
REINGRESO VACACIONES PERSONAL DOCENTE	11 de Enero de 2022
CANCELACIÓN EXTRAORDINARIA DE CURSOS: Hasta la sexta semana de clases.	Hasta el 21 de Enero de 2022
VALIDACIONES:	Durante el mes de Diciembre de



-Aprobaciones por parte de los Consejos de Facultad. -Envío de Acuerdos al Centro de Registro y Control Académico. -Aplicación de exámenes	2021 y enero de 2022
CLASES	Del 11 de enero al 08 de abril de 2022 (13 semanas)
Semana Santa	Del 11 al 15 de Abril de 2022
CLASES	Del 18 de abril al 22 de abril de 2022 (1 semanas) (Total 18 semanas)
FINALIZACIÓN DE CLASES	22 DE ABRIL 2022
Registro de notas en el sistema (se habilita una semana antes de finalizar clases)	Hasta el 25 de abril de 2022
Reclamaciones de notas por parte de los estudiantes.	Hasta el 26 de abril de 2022

ARTÍCULO 3°. CURSOS VACACIONALES: No se desarrollarán cursos vacacionales para la Facultad de Salud durante el período académico 2021-2.

ARTÍCULO 4°. El calendario dispuesto en el presente Acuerdo se encuentra supeditado a modificaciones; mismas que dependen de las decisiones que adopte el Gobierno Nacional respecto a la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 y las disposiciones que tomen las directivas de las instituciones que sirven de campos de práctica para los estudiantes de la Facultad de Salud.

ARTÍCULO 5°. Para las demás actividades no previstas en el presente Acuerdo, se tendrá a lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo Académico No.001 y 006 de 2021 y demás modificaciones que se encuentren vigentes.

ARTÍCULO 6°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la página Web de la Universidad Surcolombiana.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Presidente
Decano Facultad de Salud


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVÁEZ
Secretaria Académica.

Copia a: Consejo Académico, Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Vicerrectoría Académica, Programas pregrado de la Facultad de Salud, Departamentos Facultad de Salud y Archivo.